



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con DIEGO SANCHEZ PERDOMO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.131.100, con las siguientes características:

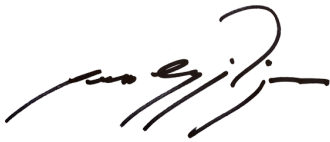
No. Contrato	682 de 2016
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y/O OBRAS QUE ADELANTE EL IDRD
VALOR INICIAL	\$58.000.000
VALOR MENSUAL	\$5.800.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-03-07
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-01-06
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-01-25
ADICIONES	1. \$ 3.673.333
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y DIECINUEVE (19) Días.
VALOR FINAL	\$61.673.333

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar el seguimiento en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños de construcción de parques, escenarios deportivos, obras de espacio público y/o urbanismo de los contratos asignados a cargo del área de interventoría.
2. Apoyar la supervisión a los contratos de construcción de obra, interventoría de obra y/o convenios que le sean asignados haciendo estricto seguimiento y control a las obligaciones contractuales adquiridas por los contratistas registrando dichos labores en los términos establecidos y presentando los informes que soliciten de manera completa y oportuna
3. Apoyar el seguimiento a los programas de ejecución de obra, manejo de anticipo, de personal, insumos y materiales de los contratos asignados.
4. Apoyar el seguimiento a los procesos de concertación con la comunidad de las obras que se ejecutan en desarrollo de los contratos asignados.
5. Apoyar la revisión de informes, documentos, anticipos, pagos y/o consultas de orden técnico que eleven contratistas y / o ciudadanos, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas, para la ejecución de proyectos u obras desarrolladas por la subdirección de construcción.
6. De acuerdo con el resultado del seguimiento de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos en ejecución , coordinar las revisiones y actualizaciones del Manual de Interventoría de la Entidad

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **catorce (14)** días del mes de **julio** de **2020**.



JULIO CESAR LOPEZ OSPINA

Subdirector de Contratación